

MENDOZA, **6 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16541/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROFESORA ARIANA SILVIA DALVELO*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ariana Silvia DALVELO ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de junio de 2025, en el marco de la Ley 26.508.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de junio de 2025, a la Prof. Ariana Silvia DALVELO (Legajo N° 20.478 – CUIL N° 27-16278152-4) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Matemática**" de las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.- Expresar nuestro agradecimiento a la Prof. Ariana Silvia DALVELO por los servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 230



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO